

**220 02****Educación Federalizada****\$ 8,554,449,773.16****Elementos Estratégicos Institucionales****Misión**

Implementar políticas educativas con calidad, para asegurar la formación de seres humanos con valores, solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes, actitudes y destrezas cognitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir los rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.

**Visión**

Contar con un sistema integro, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores que eduquen para la vida y a lo largo de la vida, fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos, individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela como el centro de su desarrollo.

<b>No. de objetivo</b>	<b>Objetivos Estratégicos del Organismo Público</b>	<b>Clave Alineación</b>
01	Mejorar permanentemente la gestión institucional para que los procesos de planeación y administración apoyen eficientemente la calidad del quehacer educativo.	4403 H02
02	Proporcionar una educación media y superior de calidad, que forme profesionistas capaces de generar, aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes.	4405 H10
03	Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto establecer el servicio educativo y elevar la calidad de la educación.	4413 H11
04	Garantizar que el proceso educativo este centrado en el aprendizaje efectivo y en el desarrollo de las capacidades.	4408 H08
05	Lograr una educación para todos pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo.	4407 H06
06	Fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de la ciencia.	4410 H13
07	Diseñar estrategias que permitan la equidad de oportunidades educativas y amplíen las posibilidades de un desarrollo humano sustentable.	4404 H04



No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Eficiencia	Eficientar el proceso administrativo.	100.00%
01	Cobertura	Estudios de factibilidad p/creación de servicios educativos-	100.00%
01	Cobertura	Formulación e integración de proyectos estratégicos.	100.00%
02	Cobertura	Atención a la demanda en educación superior (Normal Lic.).	0.18%
02	Eficiencia	Eficiencia terminal en educación superior (Normal en Lic.) .	99.50%
03	Impacto	Integración de consejos escolares.	100.00%
03	Impacto	Integración de consejos municipales.	100.00%
04	Impacto	Reprobación en primaria 2006-2007.	8.30%
04	Impacto	Reprobación en secundaria 2006-2007.	11.00%
04	Impacto	Deserción en primaria 2006-2007.	3.05%
04	Impacto	Deserción en secundaria 2006-2007.	5.20%
05	Cobertura	Atención a la demanda en preescolar 2006-2007.	54.60%
05	Cobertura	Atención a la demanda en primaria 2006-2007.	81.87%
05	Cobertura	Atención a la demanda en secundaria 2006-2007.	32.29%
05	Eficiencia	Eficiencia terminal en primaria.	83.50%
05	Eficiencia	Eficiencia terminal en secundaria .	83.49%
06	Calidad	Profesionalización al docente.	89.22%
07	Cobertura	Apoyos económicos a alumnos de educación básica.	81.85%
07	Cobertura	Apoyos económicos a alumnos de educación superior.	94.12%



07	Calidad	Dotar de mobiliario y equipo a las escuelas.	5.38%
07	Calidad	Dotar de material didáctico a las escuelas.	100.00%
07	Calidad	Dotar de libros de texto de educación básica.	100.00%

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
<b>Gran Total Beneficiario</b>	8,554,449.77	4,325,648.97	4,228,800.80	5,749,453.94	2,804,345.86	76.22	573.75	826,476.57	379,626.64	087,668.33	82,693.33	877,984.90
Adulto												
Femenino	21,395.22	5,674.59	15,720.63	21,395.22	0.00	0.00	0.00	0.00	15,720.63	5,674.59	0.00	0.00
Masculino	19,545.73	5,254.25	14,291.48	19,545.73	0.00	0.00	0.00	0.00	14,291.48	5,254.25	0.00	0.00
Alumno												
Femenino	3,935,649.96	1,909,644.82	2,026,005.15	2,577,465.29	1,357,858.64	46.51	279.52	401,431.81	629,960.10	993,755.43	89,667.45	220,835.18
Masculino	4,075,834.44	1,938,108.53	2,137,725.91	2,657,505.16	1,418,005.35	29.71	294.23	422,797.28	685,134.67	061,772.75	84,577.04	221,552.71
Habitante												
Femenino	5,579.59	2,888.52	2,691.07	4,696.84	882.76	0.00	0.00	768.61	2,773.83	963.08	102.92	971.16
Masculino	5,609.97	2,855.29	2,754.68	4,715.52	894.45	0.00	0.00	788.75	2,861.17	938.72	98.08	923.26
Niño												
Femenino	25,904.45	12,321.15	13,583.30	13,677.39	12,227.06	0.00	0.00	244.42	13,387.36	3,947.13	4,276.50	4,049.04
Masculino	24,545.87	11,295.15	13,250.71	12,660.55	11,885.31	0.00	0.00	287.82	12,905.11	3,643.47	3,971.34	3,738.12
Profesor												
Femenino	6,776.54	5,529.48	1,247.06	5,637.77	1,138.76	0.00	0.00	94.73	1,138.76	5,543.04	0.00	0.00
Masculino	7,692.56	6,161.76	1,530.81	6,239.02	1,453.54	0.00	0.00	63.16	1,453.54	6,175.87	0.00	0.00
Servidor público												
Femenino	221,554.38	221,554.38	0.00	221,554.38	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	221,554.38
Masculino	204,361.06	204,361.06	0.00	204,361.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	204,361.06

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.



### Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
4	4	03	Desarrollo social y humano Educación Mejorar el servicio educativo que ofrece el estado.
		04	Diseñar un modelo educativo integral que corresponda a la diversidad cultural, social y económica.
		05	Fortalecer la base ética del diseño y la aplicación de los diferentes programas educativos.
		07	Reducir el rezago educativo y ampliar la cobertura del servicio.
		08	Incorporar los avances de la ciencia y la tecnología en la tarea educativa.
		10	Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.
		13	Contar con un marco jurídico actualizado congruente con la ley general de educación.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
4	Desarrollo social y humano	
4	Educación	
03	Se elaborará un nuevo modelo educativo, basado en la pluriculturalidad, con la participación de un e	4403
03	Se elaborará un nuevo modelo educativo, basado en la pluriculturalidad, con la participación de un e	4413
04	Se fortalecerán los programas educativos con sustento ético para fomentar principios y valores en lo	4407
07	Se actualizarán los planes y programas de estudio con contenidos curriculares apoyados en materiales	4404
17	Se propiciará la participación de la comunidad científica, y se establecerán instancias y mecanismos	4410
B1	Se diseñarán modelos educativos integrales que ofrezcan servicios adecuados en cantidad y calidad.	4408
B2	Se incorporarán en el modelo educativo los avances de la ciencia y la tecnología, para vincular la t	4405

Clave	Descripción de Políticas Transversales	100%
EG	Equidad de Género	67.75
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	28.50
PS	Participación Social	3.75



### Programa Sectorial

Programa	No. Obj.	Objetivos	Clave Alineación
H	02	Programa de Educación	4403
	04	Planificar la educación para que responda a los desafíos del presente.	4404
	06	Responder a las características de la multiculturalidad del pueblo chiapaneco sin negar la trascendencia.	4407
	08	Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo, que responda a los requerimientos sociales y contemple la definición e incorporación de una educación para y por los jóvenes.	4408
	10	Coordinar y orientar los proyectos de investigación científica en relación con las necesidades del sector social y productivo.	4405
	11	Educar en la conformación de una conciencia social que permita la tolerancia y el respeto a la divergencia, la diversidad de ideas y la participación en los asuntos de la vida pública.	4413
	13	Redimensionar el papel fundamental de todos los sujetos en la vida social, diversificando la participación social en la construcción del modelo educativo.	4410
			Promover que los profesores, desde la educación primaria hasta la superior, centren su quehacer docente en el aprendizaje.

### Información Financiera y Funcional

F	SF	Descripción	Funciones	Subfunciones
<b>F</b>		<b>Educación</b>	<b>8,554,449,773.16</b>	
	A	Dirección Estratégica		\$442,893,659.61
	B	Educación Inicial y Preescolar		1,376,381,922.98
	C	Educación Primaria		4,756,422,442.62
	D	Educación Secundaria		1,517,674,188.26
	I	Educación Normal		\$59,442,137.96
	J	Licenciatura Universitaria		\$29,705,534.83
	L	Educación de Posgrado		\$123,648.00
	M	Educación para Adultos		\$61,118,393.75
	N	Apoyos a la Educación		\$98,728,198.36
	Q	Educación Física y Deporte		\$211,959,646.79
			<b>8,554,449,773.16</b>	<b>Presupuesto Total</b>



**Poder Ejecutivo**  
**220 02 Educación Federalizada**

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
<p>1. Mejorar permanentemente la gestión institucional para que los procesos de planeación y administración, apoyen eficientemente la calidad del quehacer educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Distribuir con equidad, las oportunidades de acceso y promoción a la educación básica, reconociendo y atendiendo a la diversidad de su población.</li> <li>✍ Verificar y atender la demanda social de educación preescolar, primaria y secundaria no atendida aún; y establecer estrategias para la identificación e incorporación de los niños y las niñas en edad escolar que aún no reciben educación básica.</li> </ul>
<p>2. Proporcionar una educación media y superior de calidad, que forme profesionistas capaces de generar, aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Promover la elaboración de planes estatales de desarrollo de la educación que identifique la demanda y el uso óptimo de la capacidad instalada, considerando los recursos humanos y la infraestructura disponible.</li> <li>✍ Incrementar la cobertura con equidad utilizando las modalidades de educación abierta y a distancia.</li> <li>✍ Fortalecer los programas de becas para los alumnos de escasos recursos que hayan terminado la educación básica.</li> </ul>
<p>3. Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto establecer el servicio educativo y elevar la calidad de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Apoyar las acciones concretas que las escuelas de educación básica propongan desarrollar para abatir los problemas de atraso escolar, reprobación y deserción, y de manera especial aquellas acciones vinculadas a elevar el nivel de aprendizaje de los alumnos.</li> <li>✍ Promover la cultura de participación al interior y exterior de la escuela, que favorezca por un lado, un proceso educativo más dinámico y crítico en el desarrollo curricular y por otro, la construcción de una relación más provechosa entre la escuela y la comunidad.</li> <li>✍ Con la participación de la comunidad educativa, planear y organizar acciones técnico-pedagógicas, administrativo-financieras y de participación social.</li> </ul>
<p>4. Garantizar que el proceso educativo esté centrado en el aprendizaje efectivo y en el desarrollo de las capacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Apoyar el fortalecimiento de los hábitos y capacidades lectoras a través de la creación de bibliotecas escolares, dotándolas con material bibliográfico pertinente y suficiente.</li> <li>✍ Enriquecer e incrementar los recursos didácticos para los tres niveles de educación básica.</li> <li>✍ Promover la construcción de redes educativas entre escuelas, instituciones educativas y con otros espacios educativos de la sociedad, que permita mejorar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje.</li> <li>✍ Promover el uso de material didáctico.</li> <li>✍ Se garantizará a la población de 5 años de edad, al menos un grado de educación preescolar, considerando la importancia que este nivel tiene para su formación integral y como medida para favorecer un mejor aprovechamiento escolar en los niveles subsiguientes.</li> </ul>



<p>5.- Lograr una educación para todos, pertinentes a las características y necesidades de nuestro desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Se impulsará la participación equitativa de la mujer en la educación básica, ampliando la cobertura con base en el fortalecimiento de la equidad y paridad de género.</li> <li>✍ Se atenderá preferentemente a las localidades que tengan mayores índices de marginación en la atención de la demanda social y a las escuelas con indicadores más bajos en su desempeño.</li> <li>✍ Fortalecer la educación intercultural bilingüe para asegurar el logro de los propósitos de la educación básica, el bilingüismo oral y escrito y la valoración de la riqueza cultural propia.</li> </ul>
<p>6.- Fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de la ciencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Asignar a las escuelas, personal docente de carrera y con el perfil adecuado al nivel y modalidad educativa; asimismo, capacitar a recursos humanos y generar una cultura de aprecio a la lectura dentro de la comunidad educativa.</li> <li>✍ Desarrollar procesos de actualización en estrategias metodológicas y didácticas, para organizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas en la educación básica y de la lectoescritura en lengua materna y español, en contextos educativos bilingües.</li> <li>✍ Fortalecer los programas de formación de profesionistas científicos, humanistas y tecnólogos para coadyuvar en el desarrollo sustentable.</li> <li>✍ Impulsar la creación de instituciones innovadoras que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad; que estén en posibilidad de atender con pertinencia a números crecientes de estudiantes provenientes de las diversas culturas del estado.</li> </ul>
<p>7.- Diseñar estrategias que permitan la equidad de oportunidades educativas y amplíen las posibilidades de un desarrollo humano sustentable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Establecer y consolidar acciones de carácter compensatorio (becas, desayunos escolares, ayuda para transporte, compra de útiles escolares) que favorezcan el acceso y aseguren la permanencia y aprovechamiento de los alumnos en las escuelas en condiciones más críticas.</li> <li>✍ Promover estrategias que posibiliten la inclusión de las temáticas sobre equidad de género, nueva relación con los pueblos indios, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, cultura de paz, tolerancia y participación social, como ejes transversales del currículum de educación básica.</li> <li>✍ Promover que las escuelas cuenten con programas académicos que presten atención especial a estudiantes indígenas y los provenientes de grupos sociales más desfavorecidos.</li> </ul>

### Políticas Transversales

**Equidad de Género.** Las acciones antidiscriminatorias deben apoyarse en el sistema educativo y en los medios de comunicación, como instrumentos eficaces para enfrentar la discriminación cultural, combatir las costumbres, los estereotipos y construir bases equitativas entre los sexos.

**Nueva Relación con los Pueblos Indios.** Esta política favorecerá la participación de los pueblos y comunidades indias en las acciones de gobierno, respetando sus formas de organizaciones internas.

**Participación Social.** La población en general debe tomar conciencia sobre los enormes retos y prioridades que el Estado tiene por delante, y participar en la educación de sus hijos, orientándolos y ayudándolos a su integración en la comunidad.



## Información Financiera y Funcional

### Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
<b>Total</b>	-	8,554,449,773.16	8,554,449,773.16	100.00
Institucionales (PI)	-	8,554,449,773.16	8,554,449,773.16	100.00
Inversión (PK)	-	-	-	-

## Actividades Sustantivas y Metas 2007

### F EDUCACIÓN

Los recursos económicos para esta función ascienden a 8 mil 554 Millones 450 mil pesos, que serán aplicados a los proyectos cuyas acciones están orientados a satisfacer las necesidades de educación en el Estado, que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la población escolar; así como las de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades que se ejecutarán.

#### A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA

Los recursos económicos ascienden a un monto de 442 millones 894 mil pesos que serán aplicados a proyectos cuyas acciones están orientados básicamente para cubrir las necesidades de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades, que se ejecutarán y que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la población escolar. Así mismo, se fortalecerá la eficiencia en los trámites, mejorando la prestación de los servicios administrativos en beneficio del quehacer educativo.

A través del proyecto de “Administración Central” se ejercerán 425 millones 915 mil pesos para cubrir las necesidades de apoyo, administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades, controlando y monitoreando de forma periódica el funcionamiento de diversos proyectos, para coadyuvar a la pertinencia educativa de la población escolar. Se realizarán visitas de campo para elaborar diagnósticos y validar información de localidades con o sin servicio educativo e identificar y corregir oportunamente los desequilibrios educativos. Asimismo, se llevará a cabo una campaña de difusión de “inscripciones en febrero” con la finalidad de sensibilizar a las madres y/o padres de familia, detectar y cuantificar con oportunidad la demanda de alumnos en los tres niveles de educación básica.

Se integrarán 9,012 consejos escolares y 118 comités municipales, para promover la participación social de los Municipios acorde a lo dispuesto en la Ley General de Educación, y mejorar el quehacer educativo. Se pretende que estos comités participen en forma coordinada con los gobiernos; federal, estatal, municipal y miembros de la comunidad, promoviendo la intervención comunitaria, para resolver los rezagos y desequilibrios de la comunidad, así como aprovechar correctamente los recursos existentes; el propósito fundamental es asegurar que la población se beneficie permanentemente con los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos.



## **B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**

Para atender los distintos proyectos se programan recursos por un importe de mil 376 millones 382 mil pesos, correspondiente al Subsistema de Educación Federalizada.

Educación Inicial es derecho de las niñas y niños menores de tres años de edad a recibir educación; una oportunidad de los padres de familia para mejorar sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo a la educación para cumplir con los propósitos planteados, mediante un modelo que nivele las potencialidades de desarrollo, atendiendo además la demanda de la población preescolar en comunidades urbanas, urbano marginadas y rurales e indígenas.

Con los proyectos de orientación a padres de familia se pretende orientar y capacitar a 11,785 madres y/o padres de familia, para beneficiar a 10,952 niñas y niños de cero a 4 años de edad, en educación inicial no escolarizada.

Se fomentará la “Educación Inicial”, para que con este servicio sean atendidos niños de 45 días a 5 años 11 meses de edad en educación escolarizada. Con este programa se administran tres Centros de Desarrollo Infantil ubicados en los municipios de: San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, que atienden a una población de 750 niños, hijos de 400 madres trabajadoras que prestan sus servicios en las dependencias de la administración pública federalizada.

Se difunden los programas de educación preescolar con el fin de concientizar a la comunidad en general de la importancia de la educación preescolar y se otorga un servicio educativo para la atención de los niños de 3 a 5 años de edad que promueva su desarrollo integral, armónico, orientando su desenvolvimiento biopsicosocial con las actividades pedagógicas.

## **C EDUCACIÓN PRIMARIA**

Es la piedra angular del Sector Educativo para el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los alumnos, debido a que en este nivel el educando forma e incrementa su capacidad de comunicación, razonamiento, abstracción y relación social, fortaleciendo su conciencia nacional y cultural.

Los esfuerzos se orientarán en extender y mejorar los servicios educativos, pero sobre todo atender lo prioritario, grupos y regiones con mayor rezago educativo y los que enfrenten condiciones económicas y sociales en desventaja, tal y como lo establece el artículo 32 y 33 de la Ley General de Educación. Estos grupos son los que presentan con frecuencia rendimientos académicos bajos y deserción escolar.

En el Estado de Chiapas, la deserción escolar del nivel primaria en el año 2000, registró 2.4% este porcentaje es 0.80% superior a la media nacional. Por ello se pretende que los servicios se otorguen con calidad y equidad en estas zonas, con programas educativos acordes a su realidad sociocultural y espacial, con proyectos como; Primaria Indígena, Arraigo del Maestro en el Medio Indígena, Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena, a través de los cuales se canalizarán importantes recursos que representan el 30.09% del total que registra esta Subfunción, principalmente para resarcir los efectos negativos que propició en las comunidades indígenas y marginadas.

Para cumplir los propósitos de esta subfunción, se utilizarán recursos por un importe de 4 mil 756 millones 422 mil pesos, correspondientes al Subsistema Federalizado.

Se brindará atención a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años, con limitaciones de capacidad mental o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 35 Centros de Atención Múltiple.

Se realizarán estudios especializados a los alumnos que necesiten educación especial, a fin de evaluarlos, orientarlos y canalizarlos al servicio que requieran. Se ofrecerá, además a la población con deficiencia mental, egresados de las escuelas de educación especial, de primaria o secundaria, la formación necesaria para que puedan integrarse al área laboral a través de 50 centros educativos.



Este programa, beneficiará a 6,830 niños y jóvenes, así mismo se contempla realizar 16 investigaciones en comunidades rurales que no cuenten con ese servicio, con la finalidad de crear nuevos centros de educación especial; para beneficiar a niños y niñas con o sin discapacidad, que requieran educación especial.

#### **D EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Se ejercerá un importe de mil 517 millones 674 mil pesos correspondientes al Subsistema de Educación Federalizada, recursos que se utilizarán para proporcionar un servicio educativo a los educandos de las secundarias generales y técnicas, para continuar con su formación académica, ampliando y consolidando sus conocimientos y habilidades matemáticas, para plantear y resolver problemas de la vida cotidiana, así como elevar la calidad de la educación en este nivel.

#### **I EDUCACIÓN NORMAL**

El total de recursos asciende a un monto de 59 millones 442 mil pesos, el propósito del Sector Educativo, es brindar educación a todas las niñas y niños de la Entidad que estén en edad escolar y soliciten el servicio, por lo que se requiere canalizar recursos a instituciones de educación superior para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación preescolar y primaria, que beneficiará a 844 alumnos, a través de 5 centros educativos, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tuxtla Chico.

#### **J LICENCIATURA UNIVERSITARIA**

Para cumplir con los objetivos, es necesario erogar la cantidad de 29 millones 706 mil pesos.

El nivel superior, comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizarán las instituciones en lo sustantivo, se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. La educación superior procura una educación integral que satisfaga las aspiraciones individuales de los estudiantes y que responda a las necesidades de la entidad.

A través de las sedes de las UPN Tuxtla y Tapachula, se actualizarán a 2,863 alumnos-maestros a nivel de licenciatura, en las modalidades; abierta y semiescolarizada, asimismo se editará y difundirá la información de cultura pedagógica hacia la comunidad universitaria de la UPN y magisterio, en boletines que permitan consolidar los programas institucionales de difusión cultural y extensión de los servicios.

En las U.P.N. Tuxtla y Tapachula, se actualizan alumnos-maestros a nivel licenciatura en sus dos modalidades; abierta o semiescolarizada y se garantiza que el personal académico cubra los requisitos de perfil profesional requeridos para desempeñar sus funciones.

#### **L EDUCACIÓN DE POSTGRADO**

La formación de recursos humanos de calidad, requiere de servicios educativos en donde se impartan maestrías para formar investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos, científicos, de proyectos innovadores para la educación y el desarrollo de la entidad. La Secretaría de Educación oferta servicios educativos de postgrado a través de las maestrías en docencia, desarrollo educativo regional y la apertura de otros programas de postgrado en ciencias pedagógicas mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México. A esta subfunción se le asigna un presupuesto de 124 mil pesos.



## M EDUCACIÓN PARA ADULTOS

El Programa Educación para Adultos, fue transferido por la SEP en el proceso de descentralización, ofrece oportunidades a personas mayores de 15 años para cursar la educación primaria y secundaria en forma escolarizada y semiescolarizada e integrarlos al desarrollo y contribuir a elevar el nivel educativo en la Entidad, sobre todo en las zonas que presentan mayores rezagos, que permitan atender con equidad y justicia social las demandas de los pueblos y comunidades, se consideran recursos presupuestales por un monto total de 61 millones 118 mil pesos para atender a 3,120 adultos de municipios marginados, en 26 centros de educación básica para adultos organizados en 4 zonas escolares, lo que permitirá aumentar el grado de escolaridad de la población, de igual manera se atienden en 3 escuelas secundarias para trabajadores con sistema escolarizado a 1,068 alumnos, brindándoles los servicios de educación de calidad, con la finalidad de que su ingreso a los niveles subsecuentes sea satisfactorio. De este total, a través de 15 misiones culturales se atenderán 4,200 adultos, agrupados en 3 zonas de supervisión con 144 especialistas, 15 directores, 3 supervisores y 6 responsables de salas populares de lectura, las misiones culturales se ubican en localidades que cuentan con una población no mayor de 5,000 habitantes ni menor de 1,500 que promueva el desarrollo integral de las comunidades, atendiendo las necesidades de alfabetización, educación básica, recreación, cultura y capacitación para el trabajo con 8 especialidades básicas (albañilería, agricultura y ganadería, carpintería, música etc.) Y una opcional (artesanía, mecánica, herrería, carpintería, electricidad etc.)

## N APOYOS A LA EDUCACIÓN

Para cumplir con los objetivos y metas señaladas se destinarán 98 millones 728 mil pesos.

Las acciones institucionales estarán orientadas a disminuir el índice de deserción y bajo aprovechamiento, mejoramiento de la adquisición de los conocimientos del alumno, así como la actualización, mejoramiento y profesionalización del docente, para elevar la calidad de educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se distribuirán 10'780,000 libros de texto gratuito de preescolar, primaria y secundaria, así como libros de lengua indígena para que todos los alumnos y maestros cuenten con estos apoyos desde el inicio del ciclo escolar.

Se dotarán de 7,991 paquetes de material didáctico que permitan mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas del nivel básico.

Se proporcionarán 15,078 becas consistentes en apoyos económicos a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento, para que continúen sus estudios contribuyendo con ello a disminuir los índices de deserción y reprobación.

Se dotará de 332 lotes de equipamiento escolar a un número similar de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para beneficiar a 13,115 alumnos.

Se otorgará apoyo a 236 escuelas para satisfacer las necesidades mínimas de mantenimiento preventivo menor, así como a 12 escuelas para la reparación de 877 muebles escolares.

## Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

Para cumplir con las metas de esta subfunción, se destinan 211 millones 960 mil pesos; buscando la formación ética mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás. Así como buscar el desarrollo de actitudes propicias para el aprecio y disfrute de artes y del ejercicio físico y deportivo.



Para favorecer el óptimo desarrollo cognoscitivo, afectivo, motriz y social del educando, se fortalecerá la educación física y el deporte a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza, con el objeto de unificar la formación del educando por medio de personal docente capacitado para desempeñar eficiente y oportunamente los programas de educación física. Este servicio se brindará a escuelas de educación preescolar y primaria, para beneficiar a 330,628 alumnos con 864 profesores en 173 zonas escolares de preescolar y primaria en 88 municipios.

### **Proyectos y/o Procesos Relevantes**

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Distribución de Libros de Texto Gratuitos	\$ 577,748.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Asegurar que todos los alumnos y maestros cuenten con los libros de texto gratuitos desde el inicio del ciclo escolar; se busca que los responsables de almacén, inspectores y directores escolares cumplan sus funciones en la distribución de este apoyo didáctico.	4408-H08-04

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Primaria General	\$ 2,997'593,689.11	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Proporcionar el servicio de educación primaria y vincular a todos los niños y niñas del estado de 6 a 12 años de edad, la primaria ofrece a los educandos elementos que fortalecen su identidad y los preparan para incorporarse a la sociedad nacional.	4407-H06-05

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Primaria Indígena	\$ 1,368'347,945.74	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Proporcionar el servicio de educación primaria bilingüe a todos los niños indígenas del estado que tengan entre 6 a 12 años de edad, la primaria indígena ofrece a los educandos elementos que fortalecen su identidad étnica y los preparan para incorporarse a la sociedad nacional.	4407-H06-05



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Secundaria General	\$ 564'795,437.79	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Proporcionar una educación que identifique a los educandos con los valores nacionales, los prepare para continuar su formación académica y los dote de los elementos científicos y culturales suficientes para enfrentar su realidad individual y colectiva.	4407-H06-06

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Secundaria Técnica	\$ 952'404,971.47	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Impartir educación secundaria con capacitación técnica suficiente para que los egresados puedan incorporarse al sector productivo especializado.	4407-H06-05

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Becas para Primaria	\$ 11'662,500.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar para que continúen sus estudios, contribuyendo a disminuir los índices de deserción y reprobación.	4404-H04-07

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Becas para Secundaria General	\$ 1'715,000.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar para que continúen sus estudios, contribuyendo a disminuir los índices de deserción y reprobación.	4404-H04-07



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Becas para Secundaria Técnica	\$ 3'947,500.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Apoyar a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento escolar para que continúen sus estudios, contribuyendo a disminuir los índices de deserción y reprobación.	4404-H04-07

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria	\$ 10'702,060.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Dotar a las escuelas de educación primaria de material técnico y pedagógico para apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje, a fin de contribuir a mejorar la calidad y eficiencia de la educación.	4404-H04-07

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Mantenimiento Preventivo	\$ 6'031,510.00	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Conservar en buenas condiciones de funcionamiento los inmuebles de la educación básica	4404-H04-07



---

**Sinopsis de Actividades y Resultados,  
Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005**

**F EDUCACIÓN**

Comprende los programas y actividades institucionales encaminadas a desarrollar y fortalecer las acciones que en materia educativa, coadyuven en la integración al desarrollo armónico de la población del Estado, para cumplir con las expectativas de esta función durante los ejercicios 2001-2005 fue necesario erogar recursos presupuestales por la cantidad de \$ 36,382'464,671.09

**B EDUCACIÓN BÁSICA**

Durante los ejercicios fiscales 2001-2005 para este rubro, el Organismo erogó un importe de \$32,105'651,764.52 ya que incluye los servicios educativos desde el nivel de preescolar hasta el nivel de secundaria, comprendiendo los diferentes tipos y modalidades.

**E EDUCACIÓN SUPERIOR**

El presupuesto erogado para este nivel durante los ejercicios 2001-2005, fue de \$ 337'248,099.42, con lo que se atendió a 16,853 estudiantes con 517 docentes en 12 planteles (escuelas).

**H APOYO A LA EDUCACIÓN**

Durante los ciclos escolares 2001-2005 se distribuyeron 52'619,570 libros de texto gratuito, la mayoría de ello se realizó al inicio de clases de cada ciclo escolar con la finalidad de que todos los alumnos y maestros contaran con los libros de texto el primer día de clases, que son el apoyo fundamental durante el proceso enseñanza-aprendizaje.

Durante los ejercicios 2001-2005 se otorgaron 15,078 becas económicas, beneficiándose a igual número de alumnos, lo cual permitió a los alumnos beneficiados continuar con sus estudios y evitar la deserción y reprobación.

Durante estos 5 ciclos escolares, se entregaron 43,903 paquetes de material didáctico, beneficiando a escuelas de educación básica, se otorgaron 2,041 lotes de mobiliario escolar y 20,765 piezas de mobiliario, beneficiando a 698,449 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

---

**Sinopsis de Actividades y Resultados,  
Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006**

**F EDUCACIÓN**

Para cumplir con las actividades que comprenden los programas institucionales, relacionados con la prestación de servicios educativos, es necesario contar con un presupuesto mínimo de egresos por la cantidad de \$ 8,837'755,087.96 distribuidos de la siguiente manera:



## **A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

Se realizan actividades administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, así mismo a través de los servicios regionales se pretende eficientar y mejorar la prestación de los servicios administrativos y de esta forma, evitar que el personal se ausente frecuentemente de su centro de trabajo; para cumplir con estas actividades institucionales es necesario erogar la cantidad de \$ 454'399,434.91

## **B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**

Se atiende a niños y niñas de 0 a 4 años de edad en educación inicial escolarizada y no escolarizada, así como a niños en edad de preescolar, promoviendo su desarrollo integral armónico, orientando su desenvolvimiento biosicosocial con las actividades pedagógicas, para cumplir con estas actividades es necesario erogar la cantidad de \$ 1,228'409,793.96.

## **C EDUCACIÓN PRIMARIA**

Se proporcionan servicios de educación primaria de calidad a niños y niñas de 6 a 12 años de edad favoreciendo y orientando su desarrollo integral, además; se brinda atención a niños y niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años con limitaciones de capacidad o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 31 centros de atención múltiple, para ello es necesario contar con un presupuesto de \$ 5,293'540,142.89.

## **D EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Permite proporcionar una educación que identifique a los educandos con los valores nacionales y los prepare para continuar su formación académica, para ello es necesario erogar una cantidad de \$ 1,404'127,286.09.

## **I EDUCACIÓN NORMAL**

Consiste en apoyar a los programas que contribuyan a la formación de docentes de los distintos niveles de educación básica; para cumplir con este objetivo se pretende erogar un presupuesto de \$ 54'228,332.07.

## **J LICENCIATURA UNIVERSITARIA**

A través de las sedes U.P.N. Tuxtla y Tapachula, se actualizarán alumnos-maestros a nivel licenciatura en sus modalidades abierta o semiescolarizada, para cumplir con estas acciones se debe contar con un presupuesto de \$ 28'637,417.41.

## **L EDUCACIÓN DE POSGRADO**

Se continuará proporcionando apoyos al personal académico de las U.P.N. para continuar formando profesores investigadores a través de maestrías en pedagogía en la modalidad a distancia vía satélite, y la producción de materiales en el campo de la educación que contribuyan a elevar la calidad educativa, para cumplir con estos objetivos es necesario contar con un importe de \$ 254,706.60.

## **M EDUCACIÓN PARA ADULTOS**

Se ocupa en prestar servicios educativos a la población mayor de 15 años, lo que permitirá aumentar el grado de escolaridad, a través de misiones culturales se promoverá el desarrollo integral de las comunidades, atendiendo las necesidades de alfabetización, educación básica, recreación, cultura y capacitación para el trabajo con ocho especialidades básicas, para cumplir con estos objetivos, se requiere un presupuesto de \$ 57'056,458.55.



## **N APOYOS A LA EDUCACIÓN**

Consiste en atender aspectos tales como; bajo nivel de eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en los niveles de educación básica, proporcionando la permanencia de los educandos, con nivel de aprovechamiento en los planteles educativos, apoyándolos con becas asistenciales y/o económicas, dotando de material educativo a los alumnos y maestros para apoyar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos, para cumplir con esta subfunción se ejercerá la cantidad de \$ 125'974,373.23.

## **Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE**

Para continuar con las actividades recreativas de esparcimiento y el deporte, se fortalecerá la educación física a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza, con el objeto de unificar la formación del educando; para esta meta es necesario contar con un presupuesto de \$ 191'127,142.25.